



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(Ejercicio Fiscal 2011 a 2012)

Fecha de actualización: 15/04/2012  
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad de Colima

Nombre del Fondo: Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales  
Ejercicio Fiscal Reportado: 2012

Trimestre: 1

Nombre del Proyecto General: Proyecto de Saneamiento del sistema de Pensiones y jubilaciones de la Universidad de Colima.

Objetivo General: Disminuir en el mediano plazo el flujo de egresos a cargo de la institución para el pago de pensiones y prestaciones contingentes y por ende el déficit actuarial.

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado		Monto ejercido en años anteriores	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
					Federal	Estatal		TOTAL	Monto reportado en 2012							
									Trimestres							
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2013	Total ejercido en 2012				
1	Fortalecer la reserva destinada al pago de pensiones y prestaciones contingentes.	1.1 Disminuir el déficit actuarial proyectado para el 2012	1.1.1	Revisión y en su caso aprobación por parte de la SES del presupuesto solicitado conforme a los lineamientos y estudio actuarial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

NOTA: SE PRESENTA EN CERO POR QUE AUN NO SE HA RECIBIDO EL RECURSO Y NO SE HA FIRMADO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN.

TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRADOR FINANZAS  
LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN NANDE MERCADO

DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA

RECTOR  
M.C. MIGUEL ÁNGEL AGUAYO LÓPEZ

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).